



Susana Rodríguez Herrera <srodriguezh@senda.gob.cl>

Solicita información Glosa Art N° 25 d

3 mensajes

Nicolás González Orellana <nicolas.gonzalez@senda.gob.cl>
Para: Víctor Ramírez Meneses <victor.ramirez@senda.gob.cl>
CC: Pablo Toribio Bugueño <ptoribio@senda.gob.cl>, Rita González Gelvez <rita.gonzalez@senda.gob.cl>, Susana Rodríguez Herrera <srodriguezh@senda.gob.cl>, Presupuesto <presupuesto@senda.gob.cl>

23 de octubre de 2025, 3:22 p.m.

Buenas tardes Víctor.

Espero te encuentres bien. Por medio del presente, solicitamos tu apoyo en virtud de la solicitud que nos realizan desde el Ministerio del Interior. en atención a los convenios que podrían ser efecto de subcontratación. Indicar si esta debe ser reportada.
Con lo anterior, las glosas deben ser informadas a más tardar el día de mañana 24 de octubre.

Agradeciendo tu gestión.

TIPO DE GLOSA	IDENTIFICACIÓN GLOSA
Art. N°25.d)	Se podrá autorizar la subcontratación con terceros para las actividades que no constituyan el objeto principal del convenio, las cuales deberán estar claramente precisadas en éste. Excepcionalmente, se podrá autorizar la subcontratación del objeto principal del convenio cuando se advierta la imposibilidad de darle cumplimiento. Para estos efectos, el jefe de servicio deberá emitir una resolución fundada que especifique las razones de la subcontratación. El convenio deberá incorporar todas las actividades, los montos y las instituciones que serán subcontratadas. En ningún caso, dicha subcontratación se podrá realizar con personas relacionadas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 100 de la ley N° 18.045. Se deberá enviar a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado una copia de la resolución y el convenio de cada excepcionalidad.

Saludos cordiales,

--

Nicolás González Orellana

Encargado de Presupuesto
Área de Finanzas

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Agustinas #1235 Piso 6 | 225100690 -Anexo # 690 | www.senda.gob.cl



Victor Ramirez Meneses <victor.ramirez@senda.gob.cl>

24 de octubre de 2025, 12:01 p.m.

Para: Nicolás González Orellana <nicolas.gonzalez@senda.gob.cl>

CC: Pablo Toribio Bugueño <ptoribio@senda.gob.cl>, Rita González Gelvez <rita.gonzalez@senda.gob.cl>, Susana Rodríguez Herrera <srodriguezh@senda.gob.cl>, Presupuesto <presupuesto@senda.gob.cl>

Estimados:

Desde la División Jurídica no hemos incluido autorizaciones para subcontratar en el marco de convenios de transferencia. Por lo que no tenemos reportes de convenios en esa situación. He conversado con los otros jefes de área y con el Jefe de División, quienes me señalan que fuera de Tratamiento tampoco se han establecido cláusulas en esa materia, siendo siempre los obligados principales de los contratos quienes ejecutan sus servicios directamente (mediante sus trabajadores).

Eso es cuanto puedo señalar.

[Texto citado oculto]

--

Victor Ramirez Meneses

Abogado

Área de Control y Gestión Legal de Contrataciones

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Agustinas 1235 Piso 2, Santiago | (+56) 225100945 anexo 945 | www.senda.gob.cl



Susana Rodríguez Herrera <srodriguezh@senda.gob.cl>

24 de octubre de 2025, 12:05 p.m.

Para: Victor Ramirez Meneses <victor.ramirez@senda.gob.cl>

CC: Nicolás González Orellana <nicolas.gonzalez@senda.gob.cl>, Pablo Toribio Buguño <ptoribio@senda.gob.cl>, Rita González Gelvez <rita.gonzalez@senda.gob.cl>, Presupuesto <presupuesto@senda.gob.cl>

Estimado Victor, muchas gracias por la pronta respuesta.

Saludos,

[Texto citado oculto]

--

Susana Rodríguez Herrera

Profesional Unidad de Presupuesto

SENDA NACIONAL

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Agustinas #1235 Piso 6, Santiago | (+56) 225100998 anexo 998 | www.senda.gob.cl

